



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
17 NOV. 2014
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
Nº 2989

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 11 de noviembre de 2014, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 1003/14 RGEP 9867

Autor/Grupo: Sra. Ruiz de Alda Moreno (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo se contrataron y abonaron las celebraciones por la apertura de la prolongación de la Línea 3 de Metro de Madrid hasta Villaverde Bajo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones correspondientes a otra Legislatura, y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOP 1004/14 RGEP 9868

Autor/Grupo: Sra. Ruiz de Alda Moreno (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la obligación del contratista de sufragar hasta el 1% del presupuestos de adjudicación un Plan de Información establecido al efecto según la cláusula de "Obligaciones, gastos e impuestos exigibles al contratista" del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOP 1005/14 RGEP 9869

Autor/Grupo: Sra. Ruiz de Alda Moreno (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo controla la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Viviendas el importe que abona el contratista con cargo al



ASAMBLEA DE MADRID

1% al que está obligado según la cláusula de "Obligaciones, gastos e impuestos exigibles al contratista".

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 11 de noviembre de 2014

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
17 NOV. 2014
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
NR 2989

ILMA. SRA. DÑA. MARÍA LORETO RUIZ DE ALDA MORENO